



CÁMARA DE COMERCIO  
DE PUERTO RICO

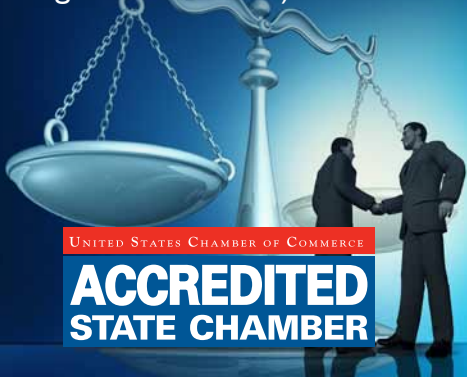
# Informe Legislativo

Por: Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado | Directora Asuntos Legales y Legislativos de la CCPR

Núm. 3 octubre 2013

## En esta edición

A continuación un breve resumen del movimiento de medidas desde septiembre y octubre en la Asamblea Legislativa. (Fuente MicroJuris y Oficina de Servicios Legislativos de PR).



## Próximos Eventos

Conferencia del Comité de Bienes Raíces

[Regístrate aquí](#)

Conferencia del Comité de Comercio al Detal

[Regístrate aquí](#)

Almuerzo-Diálogo con el Ex Gobernador Pedro Rosselló

[Regístrate aquí](#)

Foro de Seguros Soluciones al Fraude: Cero Tolerancia

[Regístrate aquí](#)

Para más información:  
[www.camarapr.org/eventos.html](http://www.camarapr.org/eventos.html)

Fuente: MicroJuris y OSL de Puerto Rico

## Ley Aprobada

### Ley 113-2013 (PC 1240 )

Enmienda el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, y la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad. Exime del IVU y de la contribución sobre la propiedad a toda instrumentalidad gubernamental de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia, a fin de lograr reciprocidad de parte de éstos en los mismos términos para Puerto Rico.

### Acciones Recientes:

- 1-oct-2013 Firmada como Ley 113-2013 del 1-oct-13. 2da. Sesión Ordinaria. Efectiva inmediatamente.

**Radicado el:** 11-jun-2013

**Autor(es):** R. Ferrer Ríos

# Asuntos Contributivos

## **PS 556**

Reconsiderado. Enmienda el Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Dispone que al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio le corresponde promover a nivel internacional los incentivos que ofrecen el Centro Bancario Internacional y el Centro Internacional de Seguros.

**Radicado el:** 30-abr-2013

**Autor(es):** S. Nieves Pérez

### **Acciones Recientes:**

- 26-sep-2013: Aprobada por el Senado en reconsideración con enmiendas de sala (A favor: 27, En contra: 0, Abstenidos: 0).
- 3-oct-2013: Aprobada por la Cámara en reconsideración con enmiendas del Senado (A favor: 28, En contra: 22, Abstenidos: 0).
- 3-oct-2013: Se dispone que la medida sea enrolada después de reconsideración.

## **PS 655**

Crea la Ley para Fomentar las Industrias Creativas. Concede la exención contributiva sobre la propiedad mueble e inmueble a industrias creativas con potencial para la creación de riqueza y empleos, que son aquellas dedicadas principalmente a la exportación de bienes y servicios creativos en los sectores del Diseño, Artes, Medios y Servicios Creativos. Crea la División de Industrias Creativas y el Registro de las Industrias Creativas, ambos adscrita a la Compañía de Fomento Industrial, y el Concilio de las Industrias Creativas.

**Radicado el:** 10-jun-2013

**Autor(es):** S. Nieves Pérez, S. Nadal Power

**Comisión(es):** Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

### **Acciones Recientes:**

- 1-oct-2013: Vista pública por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado el 01-Oct-13, 10:00 am, Salón María Martínez de Pérez Almiroty. Deponentes: Ateneo Puertorriqueño - Casa Paoli - Antrocket - Explorer Media - Colectivo de Teatro, Agua, Sal y Serreno - Colegio de Actores - MUUAAA - Alianza Pro-Gremio Artesanal Puertorriqueño.

## **PS 751 (F61: PC 1425)**

Enmienda la Ley del Fondo de Interés Apremiante. Aumenta la cantidad de los recaudos del IVU que se depositan en el Fondo de Interés Apremiante. Permite que la COFINA utilice el producto de cualquier emisión de bonos del gobierno cuyo repago esté respaldado por dichos recaudos para cubrir gastos operacionales del gobierno para los años fiscales 2013-14 y 2014-15; pagar todo o parte del financiamiento público por el BGF u otras instituciones financieras en o antes de 30 de junio de 2014; pagar todo o parte del financiamiento de bonos o pagarés cuyos intereses son variables y venzan durante el año fiscal 2013-14; pagar toda o parte de cualquier deuda del gobierno sin fuente de repago o pagadera de asignaciones presupuestarias existente al 30 de junio de 2013; nutrir el Fondo de

Reconstrucción Fiscal o pagar, financiar o refinanciar directa o indirectamente, toda o parte de la deuda autorizada por la Ley del Fondo de Reconstrucción Fiscal; pagar, financiar o refinanciar los bonos, préstamos o anticipos de bonos del gobierno, o cubrir el costo de mejoras públicas así financiadas.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 23-sep-2013

**Autor(es):** Miembros del PPD - Senado

**Comisión(es):** Hacienda y Finanzas Públicas

### **Acciones Recientes:**

- 23-sep-2013 Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado.
- 2-oct-2013 Vista pública conjunta por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara, y la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado, 9:00 am, Salón Samuel R. Quiñones. Deponentes: Hacienda - OGP - BGF.
- 7-oct-2013 Aprobado por Cámara en Votación Final
- 8-oct-2013 Descargado en Senado. Aprobado sin enmiendas
- 8-oct-2013 Se dispone que sea enrolado

## **PS 753 (F63: PC 1427)**

### **Ver Ponencia**

Enmienda el Código de Seguros; Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico; Ley de Desarrollo Turístico; Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico; y la Ley de la Aportación Especial por Servicios Profesionales y Consultivos. Incorpora enmiendas técnicas y

# Asuntos Contributivos

aclaraciones interpretativas específicas en determinadas disposiciones.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 24-sep-2013

**Comisión(es):** Hacienda y Finanzas Públicas

**Acciones Recientes:**

- 24-sep-2013: Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado.
- 4-oct-2013: Vista pública por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado el 04-Oct-13, 9:30 am, Salón Roberto Rexach Benítez. Deponentes: Hacienda - Cámara de Comercio - MIDA - Colegio de Contadores Públicos Autorizados.
- 7-oct-2013: Aprobado en la Cámara de Representantes con enmiendas
- 9-oct-2013: Aprobado en Senado

## PS 761

Enmienda la Ley de Patentes Municipales. Dispone que pagarán patentes municipales aquellas actividades comerciales temporeras tales como ventas, órdenes o pedidos durante promociones, ferias o ventas itinerantes, tomando como base el volumen de negocios por la duración del evento.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 3-oct-2013

**Autor(es):** S. Rodríguez Otero

**Comisión(es):** Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Radicada
- 3-oct-2013: Referida a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado.

## PS 763

Enmienda la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad. Restituye la exención de contribuciones sobre la propiedad a la Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 3-oct-2013

**Autor(es):** S. Nadal Power

**Comisión(es):** Hacienda y Finanzas Públicas

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Radicada
- 3-oct-2013: Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado.

## PS 767 (F65: PC 1448)

Enmienda la Ley de Empleos Ahora. Extiende el periodo durante el cual todo negocio elegible podrá suscribir un Acuerdo Especial para la Creación de Empleos.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 3-oct-2013

**Autor(es):** Miembros del PPD - Senado

**Comisión(es):** Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Radicada
- 3-oct-2013: Referida a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado.

## PC 479

Enmienda la Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas. Define el término "Materia prima" como aquellos productos que se obtienen de la agricultura y las industrias pecuarias, a excepción de las semillas y el ganado para la producción de leche. Fomenta el desarrollo e inversión en industrias agroindustriales y agropecuarias que compren materia prima cosechada y criada en PR, y de productores, elaboradores o esterilizadores de leche que sea extraída del ordeño hecho en PR. Concede exención contributiva sobre la propiedad mueble o inmueble de agricultores o arrendada, que se dedique en un 75% o más al negocio agrícola. Sustituye las menciones del antiguo Código de Rentas Internas.

**Radicado el:** 10-ene-2013

**Autor(es):** R. Hernández Alfonso, R. Hernández López, R. Muñoz Suárez

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013 Cámara concurre con enmiendas del Senado. (A favor: 50, En contra: 0, Abstentidos: 0).
- 3-oct-2013: Se dispone que la medida sea enrolada.

## PC 501

Enmienda el Código de Rentas Internas para un Nuevo PR. Realiza correcciones técnicas y de estilo al texto en general  
**Status:** en Comisión.

**Radicado el:** 11-ene-2013

**Autor(es):** R. González Colón

**Comisión(es):** Hacienda y Finanzas Públicas

**Acciones Recientes:**

- 1-oct-2013: Reunión ejecutiva por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado el 01-Oct-13, 10:00 am, Oficina de la Comisión.



# Asuntos Contributivos

## PC 1228 (F49: PS 642)

Enmienda el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico. Exime a los residentes bona fide de Culebra del pago de arbitrios por la compra de vehículos impulsados por energía alterna o combinada.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 31-may-2013

**Autor(es):** Miembros del PPD - Cámara

**Comisión(es):** Hacienda y Finanzas Públicas

**Acciones Recientes:**

- 1-oct-2013: Reunión ejecutiva por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado el 01-oct-13, 10:00 am, Oficina de la Comisión.

## PC 1371

[Ver Ponencia](#)

Enmienda la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad. Establece una nueva fórmula de tasación de propiedades sujetas a la contribución sobre propiedad inmueble, basada en el valor real en el mercado o el precio de venta, lo que sea mayor, así como el monto sujeto a exención. Adiciona nuevos deberes y responsabilidades para el CRIM, notarios y personas que inscriban propiedades inmuebles.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Hernández Montañez, R. Rodríguez Quiles, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa

**Comisión(es):** Asuntos Municipales y Regionalización, Hacienda y Presupuesto

**Acciones Recientes:**

- 24-sept-2013

Vista pública conjunta por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara el 01-Oct-13, 9:00 am, Salón Joaquín “Yiye” Avila.

## PC 1372

[Ver Ponencia](#)

Crea la Ley Ponte al Día en el CRIM: Plan de Incentivos para el Pago de Contribuciones Adeudadas. Establece términos y condiciones para que los deudores de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble puedan acogerse a planes de pago o planes de pago con garantía hipotecaria libres de intereses, recargos y penalidades, excepto para aquellos contribuyentes involucrados en delitos de naturaleza contributiva. Permite al CRIM la venta de los planes de pago.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa, R. Torres Ramírez

**Comisión(es):** Asuntos Municipales y Regionalización, Hacienda y Presupuesto

**Acciones Recientes:**

- 24-sept-2013

Vista pública conjunta por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara, Salón Joaquín “Yiye” Avila.

## PC 1373

[Ver Ponencia](#)

Enmienda la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad. Permite que el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales otorgue a su discreción, hipotecas sobre bienes inmuebles como una opción de plan de pago a los contribuyentes deudores, y dispone que el CRIM podrá vender con descuento al mercado las hipotecas así constituídas.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa, R. Torres Ramírez

**Comisión(es):** Asuntos Municipales y Regionalización

**Acciones Recientes:**

- 24-sept-2013

Vista pública conjunta por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara, Salón Joaquín “Yiye” Avila.

## PC 1374

[Ver Ponencia](#)

Enmienda la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad. Dispone que cuando la deuda sobre una propiedad adquirida por un municipio supere el valor real del inmueble en el mercado, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales podrá negociar con el municipio una reducción del total de la deuda e intereses, recargos y penalidades.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa

**Comisión(es):** Asuntos Municipales y Regionalización

**Acciones Recientes:**

- 24-sept-2013

Vista pública conjunta por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara el 01-Oct-13, 9:00 am, Salón Joaquín “Yiye” Avila.

### **PC 1450**

Enmienda la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica. Elimina las disposiciones que excluyen de la fórmula para determinar la compensación por la exención contributiva, aquellas propiedades municipales por las que el municipio recibe una renta o pago por entrada.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 3-oct-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles

**Comisión(es):**

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013

Radicada el 3-oct-13.

### **PC 1453**

Enmienda el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico. Excluye del impuesto fijado al petróleo crudo, productos parcialmente elaborados, productos terminados derivados del petróleo, y a cualquier otra mezcla de hidrocarburos utilizado como lubricante o combustible en la generación de

## Mensaje

### Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA Presidente, CCPR

Camarista, te presento la tercera edición del Informe Legislativo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

En estos días, donde hemos visto a la empresa privada

en un rol más activo y protagónico, resulta imperante la publicación de informes como éste que sirve de herramienta no sólo de expresión, sino también como método de educación a nuestro sector privado.

Es evidente que las condiciones económicas que se están desarrollando plantean importantes retos, a la vez que abren oportunidades para que el sector privado realice iniciativas que promuevan el progreso y el bienestar social. La Cámara de Comercio ha estado atenta al proceso legislativo y los recientes cambios en las leyes contributivas.

Este informe busca facilitar el acceso de los socios a información breve y actualizada sobre los proyectos de ley que se están considerando o se han aprobado en la Legislatura recientemente. Esta labor que hace la Cámara de Comercio de Puerto Rico, es uno de los beneficios que ofrecemos a nuestros socios.

Esperamos que este boletín sea de provecho y nos dejen saber sus comentarios o sugerencias sobre el mismo, incluyendo ideas para futuras ediciones.



## Mensaje

### Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado Directora, Asuntos Legales y Legislativos, CCPR

Este boletín legislativo se ha preparado con el propósito de mantener a nuestros socios informados sobre el trabajo que realiza la CCPR ante la Legislatura.

En este documento encontrarás los últimos proyectos, resoluciones tanto de Cámara como de Senado de Puerto Rico, convertidas en ley, así como las que están pendientes para consideración de la Legislatura. También encontrarás comunicaciones enviadas tanto a jefes de agencias como al poder ejecutivo, sobre asuntos que tengan que ver con el desarrollo socioeconómico de nuestro País.

Te invito a que leas esta publicación que, más que un boletín, puede ser una herramienta que sirva para ampliar tu conocimiento, aclarar dudas y así, de esta forma, lograr que tu negocio sea uno próspero, pero a la vez, que cumpla con la Ley.



# Asuntos Contributivos

vapor para el cocimiento, enlatado y/o esterilización de alimentos en plantas manufactureras.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 4-oct-2013

**Autor(es):** R. Matos García

Comisión(es):

**Acciones Recientes:**

- 4-oct-2013: Radicada

## **RCC 365**

[Ver Ponencia](#)

Crea el Comité Interagencial para la Depuración de Récordeos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, que estará a cargo de evaluar y eliminar de los libros del CRIM aquellas deudas sobre propiedad mueble con más de 10 años, y de propiedad inmueble con más de 15 años.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa

Comisión(es): Asuntos Municipales y Regionalización

**Acciones Recientes:**

- 24-sept-2013  
Vista pública conjunta por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara el 01-oct-13, 9:00 am, Salón Joaquín “Yiye” Avila.

## **RS 172**

Investigación por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas sobre la administración de los recaudos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y de otros impuestos municipales que administran los propios municipios.

**Status:** en Debate

**Radicado el:** 1-mar-2013

**Autor(es):** S. Nadal Power

**Acciones Recientes:**

- 26-sep-2013: Aprobada por el Senado con enmiendas del informe.
- 26-sep-2013: Aprobada por el Senado en votación final (A favor: 26, En contra: 1, Abstentidos: 0).
- 26-sep-2013: Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado.

## **RS 503**

Investigación por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas sobre si los Departamentos de Desarrollo Económico y Comercio y de Hacienda cumplen con la radicación de informes periódicos y con la creación de un fondo especial para el desarrollo económico, según lo dispone la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 30-sep-2013

**Autor(es):** S. Santiago Negrón

**Comisión(es):** Reglas, Calendario y Asuntos Internos

**Acciones Recientes:**

- 30-sep-2013: Radicada el 30-Sep-13.
- 30-sep-2013: Referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado.

## **RC 501**

Investigación por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Asuntos Antimonopolísticos sobre la conveniencia de fomentar la iniciativa del sector empresarial local

para proyectos de manufactura de medicamentos en Puerto Rico.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 8-may-2013

**Autor(es):** R. Torres Yordán

**Comisión(es):** Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas

**Acciones Recientes:**

- 1-oct-2013: Vista pública por la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas de la Cámara el 01-Oct-13, 10:00 am, Audiencias 4.

## **RC 521**

Investigación por las Comisiones de lo Jurídico y de Hacienda y Presupuesto sobre el cumplimiento por parte de los contribuyentes con el pago del impuesto sobre la importación de bienes de uso durante los pasados siete años.

**Status:** en Reglas y Calendario

**Radicado el:** 13-may-2013

**Autor(es):** R. Vega Ramos, R. Hernández Montañez

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de la Cámara.

## **RC 657**

Investigación por las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización, y de Hacienda y Presupuesto, sobre el registro obligatorio de propiedades inmuebles no tasadas, y sobre los poderes del CRIM para cobrar las contribuciones adeudadas sobre tales propiedades.

## Asuntos Contributivos

**Status:** en Debate

**Radicado el:** 9-sep-2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás

**Acciones Recientes:**

- 26-sep-2013: Aprobada por la Cámara con enmiendas del informe.
- 26-sep-2013: Aprobada por la Cámara por unanimidad.
- 26-sep-2013: Referida a las Comisiones de Asuntos Municipales y Regionalización y



de Hacienda y Presupuesto de la Cámara.

## Permisos

### PS 769

Enmienda la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos. Elimina la Oficina del Inspector General de Permisos, la Junta Adjudicativa y la Junta Revisora, y se transfieren todas sus funciones e inspectores autorizados a la Oficina de Gerencia de Permisos, que será un ente independiente de la Junta de Planificación. Dispone que OGPE tendrá la facultad de adjudicar determinaciones discrecionales. Dispone que la declaración de impacto ambiental podrá ser revisada de manera independiente del permiso solicitado. Elimina el requisito de fianza para solicitar la revocación de un permiso o la paralización de obras o de uso. Reinstaura la aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniformes en la revisión de determinaciones finales.



**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 3-oct-2013

**Autor(es):** Miembros del PPD - Senado

**Comisión(es):** Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

**Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Radicada

- 3-oct-2013: Referida a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado.
- 21 y 23 oct-2013: Vistas Públicas Cámara de Comercio de Puerto Rico deponde el 23 de octubre de 2013.

# Laboral

## PC 294

### Ver Ponencia

Enmendar el inciso (a) del Artículo 11 de la Ley 80-1976, según enmendada, para que disponga que todo empleado temporero que se desempeñe como tal por intermediación de una compañía de servicios temporeros de empleo y que trabaje con la misma compañía cliente durante tres meses naturales consecutivos en tareas de carácter temporal indefinido o continuo, como lo son las relativas a plazas de empleo regulares, o que no se limitan a la ejecución de una obra específica con terminación cierta, advendrá a la clasificación de empleado regular permanente de la que hasta entonces era la compañía cliente.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 17 de enero de 2013

**Autor(es):** R. Rodríguez Quiles, R. Hernández Montañez, R. Perelló Borrás, R. Jaime Espinosa, R. Torres Ramírez

**Comisión(es):** Referido a

**Comisión(es):** Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público (CAMARA)

**Acciones Recientes:**

- 1/23/2013 Aparece en Primera Lectura de la Cámara

## PC 695

Para añadir un nuevo inciso (n), enmendar y reenumerar el actual inciso (n) como inciso (o), del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de que los trabajadores en Puerto Rico, cubiertos por esta ley, puedan disponer de los

días acumulados en su licencia por enfermedad para atender situaciones de enfermedad y/o relacionadas al tratamiento y convalecencia de éstas, de sus hijos y de personas de edad avanzada o impedidas bajo su cuidado o tutela, entre otras cosas.

**Status:** en Reglas y Calendario

**Radicado el:** 1-ene-2013

**Autor(es):** Rep. Angel Matos García

**Acciones Recientes:**

- Referido a Comisión(es): Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público (CAMARA)
- 21-jun-2013: 1er Informe Comisión Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público (CAMARA) rendido con enmiendas
- 24-jun-2013: Aprobado por Cámara en Votación Final, 29-21-00-00
- 25-jun-2013: Referido a Comisión(es): Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos (SENADO)
- 25-jun-2013: Aparece en Primera Lectura del Senado

## PS 723 (F57)

Enmienda la Ley de Seguridad de Empleo. Atempera las disposiciones relacionadas a los requisitos de elegibilidad para pago de compensación por desempleo y sobre los sobrepagos de dicha compensación conforme a los estatutos federales.

**Status:** en Reglas y Calendario

**Radicado el:** 3-sep-2013

**Autor(es):** Miembros del PPD - Senado



**Acciones Recientes:**

- 2-oct-2013: Informe rendido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado con enmiendas.
- 2-oct-2013: Remitida a Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado.

## PC 1442

Enmienda la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo. Establece una tasa de reducción fija de 5% para primas de seguros de obreros como bonificación especial a concederse una sola vez a patronos que durante los dos años previos a la revisión no hayan sido objeto de una reclamación de accidente o enfermedad ocupacional.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 30-sep-2013

**Autor(es):** R. Varela Fernández

**Comisión(es):** Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público

**Acciones Recientes:**

- 30-sep-2013: Radicada
- 30-sep-2013: Referida a la Comisión de Asuntos Laborales y Sistemas de Retiro del Servicio Público de la Cámara.



# Comercio

## PS 250

Crea la Ley del Plan de Reducción y Reemplazo de Bolsas Plásticas. Dispone que se reemplace gradualmente el uso de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales, por bolsas reusables hasta la que se elimine la importación, distribución, venta y uso de bolsas plásticas en PR.

**Status:** en Reglas y Calendario

**Radicado el:** 15-ene-2013

**Autor(es):** Miembros del PNP - Senado

### **Acciones Recientes:**

- 2-oct-2013: Informe rendido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado con enmiendas.
- 2-oct-2013: Remitida a Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado.

## PS 671(Vea PS 400):

Crea la Ley de la Asociación de Productos. Dispone que la Asociación de Productos de Puerto Rico continuará como entidad privada sin fines de lucro sujeta a la Ley General de Corporaciones, que estará a cargo de la certificación y promoción de los productos hechos y servicios prestados en Puerto Rico, y de la marca "Hecho en Puerto Rico". Deroga la Ley de la Asociación de Productos de 1913.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 28-jun-2013

**Autor(es):** S. Rodríguez Valle, S. Dalmau Santiago, S. Rosa Rodríguez  
**Comisión(es):** Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica

### **Acciones Recientes:**

- 4-oct-2013: Vista pública por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas del Senado el 04-Oct-13, 10:00 am, Salón Luis Negrón López. Deponentes: Agricultura - Estado - Compañía de Turismo.

## PS 711

### Ver Ponencia

Enmienda la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica. Adiciona y define los términos "Microempresas", "Pequeños comerciantes" y "Medianos comerciantes". Concede a las microempresas y pequeños y medianos comerciantes el incentivo de pagar como tarifa residencial los primeros 425 kilovatios hora de la factura de electricidad, y el resto como tarifa comercial.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 26-ago-2013

**Autor(es):** S. Rodríguez Valle

**Comisión(es):** Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas

### **Acciones Recientes:**

- 1-oct-2013: Vista pública por la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas del Senado el 01-Oct-13, 10:00 am, Salón Roberto Rexach Benítez. Deponentes: Compañía de Comercio y Exportación - Departamento de Desarrollo Económico y Comercio - AEE - Administración de Desarrollo Laboral - ASOPYMES.

## PC 766

### Ver Ponencia

Enmienda la Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales. Elimina la facultad concedida al DACO para ampliar la variedad de los productos que las farmacias y establecimientos comerciales que operan farmacias pueden vender antes de las 11:00 AM los domingos.

**Status:** en Reglas y Calendario

**Radicado el:** 7-feb-2013

**Autor(es):** R. Perelló Borrás

### **Acciones Recientes:**

- 3-oct-2013: Incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día del Senado.
- 3-oct-2013: Aprobada en el Senado en votación final.
- 3-oct-2013: Se dispone que la medida sea enrolada.

## PC 1435

Enmienda la Ley del Registro de Contratistas. Obliga al DACO a referir a los contratistas que no estén inscritos para que sean procesados criminalmente.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 27-sep-2013

**Autor(es):** R. Ortiz Lugo

**Comisión(es):** Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas

### **Acciones Recientes:**

- 27-sep-2013: Radicada
- 27-sep-2013: Referida a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Antimonopolísticas de la Cámara.

# Comercio

## **PC 1454**

Enmienda la Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces. Prohíbe retener o confiscar cualquier depósito en el caso de que a un comprador se le deniegue financiamiento hipotecario.

**Status:** en Comisión

**Radicado el:** 4-oct-2013

**Autor(es):** R. Rivera Ruiz de Porras, R. Hernández López, R. Franco González

**Comisión(es):**

**Acciones Recientes:**

- 4-oct-2013: Radicada

## **PC 948**

[Ver Ponencia](#)

Dispone que toda persona natural o jurídica, que preste servicios para los cuales se requiera licencia o autorización legal, como condición previa para su ofrecimiento dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provea todas las alternativas de pago a sus clientes, tales como uso de efectivo, cheques, transferencia electrónica de fondos y pago por internet, crédito, débito o pago directo. Además, se ordenará a la Secretaría Auxiliar del Área de Evasión Contributiva del Departamento de Hacienda, promulgar aquella

reglamentación que estime pertinente para asegurar la efectividad de esta ley, como imponer penalidades por el incumplimiento de lo aquí establecido.

**Radicado el:** 19-marzo-2013

**Autor(es):** Rep. José R. Torres Ramírez

**Comisión(es):** Pequeños y Medianos Negocios, Comercio, Industria y Telecomunicaciones (Cámara), Hacienda y Presupuesto (Cámara)

**Acciones Recientes:**

- SEPT-2013: Solicitud de memorial a la CCPR



# Cartas Circulares Determinaciones Administrativas y Boletines del Departamento de Hacienda

Haga click sobre el título para acceder la carta o boletín completo

20 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-12**

Atención: Manufactureros

Asunto: Relevo de cobro, retención y depósito del impuesto sobre ventas y uso en ventas de partidas tributables

27 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-16**

Atención: Todos los contribuyentes cubiertos por una concesión o decreto de exención bajo leyes especiales  
Asunto: Aclaración sobre la imposición del impuesto sobre ventas y uso en los servicios no cubiertos por la exención de servicios de negocio a negocio

20 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-13**

Atención: Todos los contribuyentes

Asunto: Aplicación del impuesto sobre ventas y uso a servicios de reparación y mantenimiento

29 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-17**

Atención: Todos los comerciantes dedicados al negocio de arrendamiento de vehículos de motor  
Asunto: Aplicación del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) a ciertos arrendamientos de vehículos de motor

22 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-14**

Atención: Todos los contribuyentes

Asunto: Aplicación del impuesto sobre ventas y uso a servicios

4 de septiembre de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-18**

Atención: Todo vendedor de propiedad mueble tangible en municipios participantes  
Asunto: Ajuste a reclamar en la planilla de Impuesto sobre Ventas y Uso

22 de agosto de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-15**

Atención: Concesionarios bajo la ley de desarrollo turístico de Puerto Rico de 2010, según enmendada y cualquier ley análoga anterior, contratistas y/o subcontratistas relacionados a dichos concesionarios

Asunto: Procedimiento para reclamar la exención del pago del impuesto sobre ventas y uso por los concesionarios bajo la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010, según enmendada o ley análoga anterior

9 de octubre de 2013

## **CARTA CIRCULAR DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-20**

Atención: Contribuyentes sujetos a la contribución adicional sobre ingreso bruto que opten por solicitar una dispensa para la imposición de dicha contribución.  
Asunto: Contenido del Informe de los Contadores Independientes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados de atestiguamiento (“agreed upon procedures”) requerido para la solicitud de dispensa

Anejo CC 1320 Modelo Informe “Agreed upon procedures”

20 de agosto de 2013

**DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 13-13**

Atención: Comerciantes dedicados al negocio de recogida de desperdicios

Asunto: Aplicación del impuesto sobre ventas y uso a ciertos servicios rendidos entre comerciantes registrados

28 de agosto de 2013

**DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 13-14**

Atención: Contribuyentes que tengan un contrato con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para proveer servicios profesionales, consultivos, de publicidad, relaciones públicas, comunicaciones, legales, adiestramiento u orientación, y cabildeo

Asunto: Aclaración del alcance de la imposición de la aportación especial bajo la ley núm. 48-2013

10 de septiembre de 2013

**DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 13-15**

Atención: Todos los comerciantes que operen un programa de cadenas voluntarias o un programa bajo una estructura similar

Asunto: Relevo del cobro del Impuesto sobre Ventas y Uso en ventas de propiedad mueble tangible a sus miembros o socios

13 de septiembre de 2013

**DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 13-17**

Atención: Todos los suplidores de la Universidad de Puerto Rico

Asunto: Exención del Impuesto sobre Ventas y Uso en compras realizadas por la Universidad de Puerto Rico

27 de septiembre de 2013

**DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 13-18**

Atención: A todos los contribuyentes dedicados a la explotación de una industria o negocio sujetos a las disposiciones de la Sección 1033.7(a)(3)(G) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendando.

Asunto: Dedución por gastos incurridos o pagados por el uso y mantenimiento de automóvil



19 de agosto de 2013

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-15**

Atención: Manufactureros

Asunto: Exención Plantas Manufactureras

27 de agosto de 2013

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-16**

Atención: Cooperativas

Asunto: Pago del impuesto sobre ventas y uso y pago de arbitrios en la compra de artículos o servicios

27 de agosto de 2013

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-17**

Atención: A todos los comerciantes

Asunto: Relevo del cobro del impuesto sobre ventas y uso en ventas de propiedad mueble tangible para la reventa

30 de agosto de 2013

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-18**

Atención: Mayoristas

Asunto: Relevo de mayorista elegible

4 de septiembre de 2013

**BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 13-19**

Atención: Comerciantes que adquieran partidas tributables para la venta al gobierno, a otra persona que pueda adquirirla exenta del pago del Impuesto sobre Ventas y Uso, o para exportación

Asunto: Modelo SC-2914F, solicitud de certificado de revendedor elegible

Accede las Cartas y Boletines en este enlace:  
<http://haciendateorienta.com/cartas-y-boletines/>